

Asunto: acta de junta de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 04 de junio de 2024, se reúnen en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en Ave. Montes Americanos No. 9501, sector 35, C.P. 31216, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.**

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/05/2024**, relativa a licencias de software para la Universidad Tecnológica de Chihuahua, dándose respuesta en los siguientes términos:

a) BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT SC

1.- En la documentación solicitada en el primer documento Solicitan Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso C) de apartado III de las presentes bases (Certificado de Registro en el padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Estatal, poder notariado o poder simple en original), se entiende que para la acreditación uno de estos tres documentos se podrá presentar en la Propuesta técnica.

R. Es correcto.

2.- En la documentación solicitada en el punto 1 y el punto 17 ¿solicitan el mismo documento? Certificado del Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2024. ¿En caso de que sea el mismo documento se puede emitir el punto 17?

R. SI.

3.- En el Anexo 1 en los documentos solicitados Documento 1 y Documento 2 menciona carta de distribuidor o fabricante. ¿la carta puede ser creada por Mayorista o el proveedor?

R. Si, se acepta.

4.- En el Anexo 1 en los documentos solicitados Documentos 1 y Documentos 2, en caso de solicitar la carta de Mayorista o Fabricante, ¿se podrá entregar la carta digital impresa y en caso de ser ganador la original?

R. Si, se acepta.

5.- ¿Nos podrían proporcionar El Anexo 1 en formato Word?

R. Si, deberá solicitarlo a través de correo electrónico a la dirección comite_adquisiciones@utch.edu.mx

b) HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.

LICITANTE		HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	
Numeral	Pregunta	Respuesta	
1	V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestras propuestas técnica y en económica en carpetas de 2 o 3 argollas o carpeta con broche dentro de su sobre correspondiente. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta.	

2	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Se le solicita atentamente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento que la propuesta técnica-económica NO sea foliada. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Deberán ir debidamente foliadas.
3	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante permita presentar folio independiente, es decir: PROPUESTA TÉCNICA: del 1 al "n" PROPUESTA ECONÓMICA: del 1 al "n" ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Se acepta.
4	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Se acepta.
5	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Se acepta.
6	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 9 Se le solicita amablemente a la convocante que en virtud de que HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V. es una empresa subsidiaria de MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V., la cual es una empresa pública con valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores; y con fundamento en el Artículo 104 inciso II de la Ley del Mercado de Valores, mi representada está obligada únicamente a presentar los Reportes financieros solicitados de forma trimestral, siendo los últimos publicados a fecha 31 de marzo del 2024 por lo cual se le solicita a la convocante se considere cumplido este requisito presentando el Balance General y el Estado de Resultados del trimestral del 31 de marzo del 2024. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Se acepta.
7	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 11 Se entiende que, para cumplir con este punto, es suficiente presentar la Opinión de Cumplimiento 32D descargada directamente del Portal del SAT, como original ya que esta contiene código QR y cadena digital. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcto.
8	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas</p>	Es correcto.

	<p>Numeral 12 Se entiende que, para cumplir con este punto, es suficiente presentar la Opinión de Cumplimiento del Gobierno del Estado de Chihuahua descargada directamente del Portal de la Secretaría de Hacienda, ya que esta contiene código QR. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
9	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 14 Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se podrá presentar copia certificada de identificación, ya que ésta hace las veces de la original, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	Se confirma.
10	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 17 Se entiende que, para cumplir con este punto, es suficiente presentar el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores, descargada directamente del Portal del Gobierno del Estado, como original ya que esta contiene código QR y cadena digital. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcto
11	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 19 Se le solicita amablemente a la convocante tenga a bien aceptar para acreditar la experiencia, presentar copia de contrato, pedido o factura con empresas filiales, subsidiarias y/o del mismo grupo empresarial del licitante, en virtud de que mi representada pertenece a un grupo empresarial, el cual cuenta con una amplia experiencia en la solución solicitada por la convocante, sin que esto implique una participación conjunto o subcontratación. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.
12	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 19 Se le solicita amablemente a la convocante acepte que, para comprobar la experiencia de mi representada, sea suficiente el mostrar copia de contrato, pedido o factura, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.
13	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 19 Se le solicita amablemente a la convocante acepte que, para comprobar la experiencia de mi representada, sea suficiente el mostrar copia de contrato, pedido o factura, menor a 1 año de expedición, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.
14	<p>V.- Instrucciones para la elaborar las propuestas Numeral 19</p>	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

	<p>En caso de que sea negativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante acepte que, para comprobar la experiencia de mi representada, sea suficiente el mostrar copia de al menos un contrato que se encuentre aún vigente, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
15	<p>Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien señalar la fecha exacta de la emisión del fallo, esto con la finalidad de conocer con exactitud el término de días con el que disponemos realmente para la entrega de los bienes materia del presente proceso. Lo anterior con la finalidad de contar con certeza jurídica en cuanto a la participación de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	19 de junio 2024
16	<p>Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien a confirmar que la vigencia del contrato en caso de adjudicación, será por la misma vigencia que se señale en las licencias de las partidas adjudicadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La vigencia del contrato solo contempla el tiempo de entrega estipulado para cada una de las partidas del Anexo I de las bases.</p>
17	<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que, la garantía de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, no es aplicable para el objeto del presente concurso licitatorio, ya que no podría suceder la evicción al ser licencias que tienen una única activación en el sistema, no aplican vicios ocultos al no ser su naturaleza provocar alguno y los daños y perjuicios deben ser resolutive y calculados por una autoridad judicial, siendo que se tiene protección completa de los bienes, al contar con la garantía de cumplimiento del contrato y garantías posterior a la entrega de 1 año en soporte, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.</p>
18	<p>En virtud de no contravenir con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en el hecho otorgar un documento que pertenezca a la información que pudiera considerarse sensible y/o personal de nuestros clientes, como lo es el requisito documental que se señala en las bases, en su página 7 en el punto 19 del recuadro, se solicita atentamente a la convocante tenga bien omitir dicho requerimiento ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta. Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.</p>
19	<p>Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en el punto X, página 9 de las bases, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar</p>	<p>Se acepta.</p>

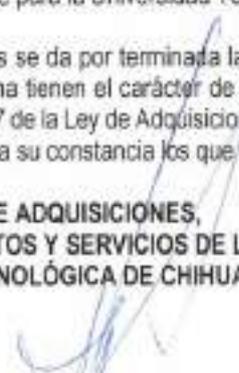
	con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de las entregas y/o servicios ¿es correcta nuestra apreciación?	
20	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena convencional señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.
21	Se solicita atentamente a la convocante, tenga bien a confirmar si para las partidas con numeral: 2, 7, 8, 9 y 10 solo se requiere el suministro de la renovación de las licencias y no se requieren servicios de instalación y configuración.	En el caso de la 2 posiblemente se podría requerir soporte en configuración o accesos, pero en la 7, 8, 9 y 10, sólo el suministro
22	Se solicita atentamente a la convocante, validar si adicional al soporte y garantía que se incluye en las renovaciones de licencias para los equipos Fortigate que se describen en las partidas con numeral 7, 8, 9 y 10, se deben de incluir servicio de soporte por parte del partner y de ser afirmativo nos podrían indicar si se requiere soporte 8x5 o 7x24	SOPORTE 8x5
23	Se solicita atentamente a la convocante, validar si adicional al soporte y garantía que se incluye en las renovaciones de todo el licenciamiento del fabricante Microsoft que se describen en la partida con numeral 2, se deben de incluir servicio de soporte por parte del partner, y de ser afirmativo nos podrían indicar si se requiere soporte 8x5 o 7x24	SOPORTE 24X7
24	Respecto a la Partida con numeral 2, específicamente la licencia: "WinRmtDsktpSrvesCAL 2019 SNGL OLP NL UsrCAL" se solicita amablemente a la convocante en actualizar o especificar correctamente el número de parte ya que la licencia descrita ya se encuentra obsoleta y al día de hoy solo se comercializa la versión 2022.	Detalles del contrato (OPEN VALUE SUBSCRIPTION) V8765570, ESTE INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2, PUEDE OFRECER PRODUCTOS CON VERSIONES MÁS ACTUALIZADOS
25	Respecto a la Partida con numeral 2, específicamente la licencia: "WinSvrSTDCore 2019 SNGL OLP" se solicita amablemente a la convocante en especificar el número de parte o en su defecto confirmar el número de cores para los cuales se requiere dicha licencia.	Detalles del contrato (OPEN VALUE SUBSCRIPTION) V8765570, ESTE INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2
26	El siguiente número de serie de la partida con numeral 9: FG60ETK20005857 no se encuentra registrado en la base de datos del fabricante Fortinet y/o esta incorrecto la serie, se	S/N: FG60ETK20005857

	solicita amablemente a la convocante de validar que la serie sea la correcta y/o validar que el equipo este registrado con fortinet ya que de no estar registrado no es posible cotizar licenciamiento para el equipo fortigate con este número de serie.	
--	---	--

Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/05/2024**, relativa a licencias de software para la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

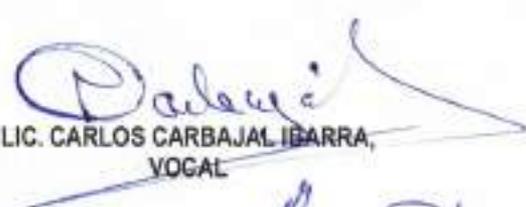

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


LIC. GABRIELA EURÍDICE OROZCO RÍOS
SUPLENTE DEL
ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL

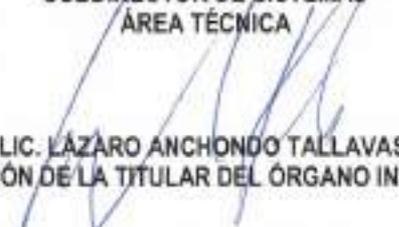

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA,
VOCAL


LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO


ING. BENJAMÍN CERVANTES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS
ÁREA TÉCNICA


LIC. LAZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C.	 CLAUDIA RIVERA HERNÁNDEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/05/2024, RELATIVA A LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

